



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 01 de Octubre de 2018.-

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 889/2018

VISTO:

El TAE A-01-00006988-0/2018 de remisión de Nota del interesado de fecha 31/08/18, y

Y CONSIDERANDO:

Que mediante el TAE citada en el Visto, el Dr. Javier C. Roncero Consejero en su carácter de Consejero de este Consejo de la Magistratura remite la renuncia presentada por el agente Andrés Javier Rebagliati, quien revista categoría 15 ASR (Planta de Gabinete) en la Unidad Consejero a su cargo; a partir del día 01/09/18.-

Que en las circunstancias previstas por la Resolución Presidencia N° 1502/2016 - Art. 4° de fecha 29/12/2016, fue designado con categoría 15 ASR, en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero del Dr. Javier C. Roncero, a partir del 19 de diciembre de 2016. –

Que originariamente por Resolución Presidencia N° 629/2016 - Art. 1° de fecha 31/05/2016, fue designado con categoría 15 ASR, en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero del Dr. Carlos Mas Vélez, de acuerdo surge de las constancias obrantes a fs. 05 del Legajo personal del referido agente. –

Que en tal estado, el agente referenciado cumple en manifestar expresamente en el Oficio requirente de fecha 31/08/2018, de la Actuación del Visto, solicitar la renuncia de marras: "... a partir del día 01 de septiembre del presente ...".

Que habiendo tomado debida intervención, atento revistar carácter de empleado, la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA se desprende de su análisis *a priori* que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.-

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.-

Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4° de la ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Art. 1º: Aceptar, con carácter retroactivo al día 01 de Septiembre de 2018, la renuncia del agente Andrés Javier Rebagliati (Legajo N° 6435) DNI N° 26.201.078, a la categoría 15 ASR (Planta de Gabinete) en la Unidad Consejero Dr. Javier C. Roncero – Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A.-

Art. 2º: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Unidad Consejero Dr. Javier C. Roncero, a la Dirección General de Factor Humano y a la Autoridad de Aplicación-Ley Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.-

RES. PRES. N° 889 /2018

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires